INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CMC-004-2025

OBJETO: PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE REALIZA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA COMO FOMENTO AL DEPORTE Y AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Modalidad: Mínima Cuantía

En el Municipio de Cucaita, el día trece (13) de febrero de 2025, en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Cucaita se reunieron: Los integrantes del Comité de Evaluación y Calificación de propuestas, con el objeto de hacer la evaluación preliminar de las ofertas allegadas como producto del proceso de selección adelantada mediante Mínima Cuantía No. MC-CMC-004-2025 cuyo objeto corresponde a PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE REALIZA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA COMO FOMENTO AL DEPORTE Y AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

A continuación, la secretaria de Gobierno, procedió a realizar un recuento del proceso contractual realizado, realizado por la Alcaldía Municipal, se publicó el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

- Que en la plataforma SECOP II presentó interés en la convocatoria los siguientes interesados:

NOMBRE DE INTERESADOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
PRODUCCIONES MEGA EVENTOS JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS NIT: 18400413-0 CC: 18.400413
FUNDACION MI CASITA PLÁSTICA NIT: 901.53133-3 R/L NELSON ENRIQUE VARGAS GIL CC:7.168.831

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma las cuales se analizaron de la siguiente forma:

OFERTA 1:

ITEM	TEM DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA
1	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado Futsala juvenil Cucaita a desarrollarse el 15 de febrero de 2025	UNIDAD	1	$ 1.620.000	19%	$ 1.620.000
2	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado Relámpago Pijaos Categorías Juvenil y adulto, a desarrollarse el 22 y 23 de febrero de 2025	UNIDAD	1	$ 2.430.000	19%	$ 2.430.000
3	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado "SEGUNDO TORNEO ABIERTO" 48 HORAS DE FUTBOL DE SALÓN	UNIDAD	1	$ 23.895.000	19%	$ 23.895.000
					SUBTOTAL ANTES DE IVA	$ 27.945.000
					VALOR DE IVA	$ 6.555.000
					IMPUESTOS MUNICIPALES	$ 4.485.000
					VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 38.985.000

OFERTA 2:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado Futsala juvenil Cucaita a desarrollarse el 15 de febrero de 2025	Unidad	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00
2	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado Relámpago Pijaos Categorías Juvenil y adulto, a desarrollarse el 22 y 23 de febrero de 2025	Unidad	1	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00
3	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado "SEGUNDO TORNEO ABIERTO" 48 HORAS DE FUTBOL DE SALÓN	Unidad	1	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00
				Subtotal	$ 35,000,000.00
				Valor impuestos municipales 13%	$ 4,550,000.00
				Valor total impuestos incluidos	**$ 39,550,000.00**

Luego de revisar la oferta económica presentada por la oferente, PRODUCCIONES MEGA EVENTOS Y/O JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS, ofrece el menor valor para la entidad, sin embargo en la verificación aritmética con los valores ofertados por este, la oferta arroja un resultado de ($37.577.641,5) TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS, dentro del formato establecido para presentar la oferta económica el mismo señala un valor mayor equivalente a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($38.985.000) MDA/CTE y en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.550.000).

Por ende, la oferta económica presenta incoherencias e irregularidades frente a la claridad de la misma, motivo que lleva a la entidad a despachar en rechazo la oferta, de acuerdo a las causales establecidas en la invitación pública, de la siguiente manera: 8. **Cuando los valores de la oferta del proponente difieren entre el valor en números y el valor en letras en la presentación de la oferta (anexo 2) y/ oferta económica (anexo 4).**

A continuación, se detalla la oferta como la presento el oferente:

ANEXO NUMERO No. 4
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación No. MC-CMC-004-2025
OBJETO: PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE REALIZA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA COMO FOMENTO AL DEPORTE Y AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Jaime Alberto Hurtado Castellanos, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre como persona natural y propietario del establecimiento de comercio Producciones Mega Eventos, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.550.000). Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el suministro a realizar:

Deberá insertar su oferta con las respectivas especificaciones discriminando los valores.

ITEM	TEM DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA
1	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado Futsala juvenil Cucaita a desarrollarse el 15 de febrero de 2025	UNIDAD	1	$ 1.620.000	19%	$ 1.620.000
2	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado Relámpago Pijaos Categorías Juvenil y adulto, a desarrollarse el 22 y 23 de febrero de 2025	UNIDAD	1	$ 2.430.000	19%	$ 2.430.000
3	Premiación deportiva mediante bono económico incentivo como apoyo al deporte dentro del campeonato denominado "SEGUNDO TORNEO ABIERTO" 48 HORAS DE FUTBOL DE SALÓN	UNIDAD	1	$ 23.895.000	19%	$ 23.895.000
					SUBTOTAL ANTES DE IVA	$ 27.945.000
					VALOR DE IVA	$ 6.555.000
					IMPUESTOS MUNICIPALES	$ 4.485.000
					VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 38.985.000

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($38.985.000) M/CTE.
El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos aproximado a 2 decimales, en todo caso será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, unidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Estos valores están soportados en precios del mercado.

Nota 1. El proponente no podrá ofertar un valor superior al promedio establecido para cada ítem del presupuesto oficial.
Nota 2. El proponente no podrá ofertar un valor superior al cotizado para la presente invitación (cuando aplique).
Nota 3. El proponente no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los bienes, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo.

Atentamente

PROPONENTE -(MENOR VALOR)	
PROPONENTE	PRODUCCIONES MEGA EVENTOS
NIT:	18400413-0
DIRECCIÓN	CALLE 40 NUMERO 17-24 BARRIO VERSALLES
DOMICILIO	CALARCÁ QUINDÍO
CELULAR	3147467173
VALOR	-

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

.

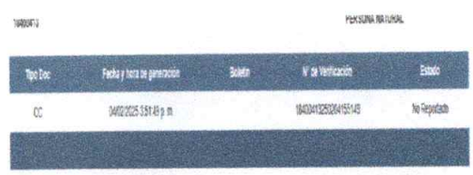
VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga el ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos y la suma sea correcta.		X	
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	X		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que el valor total de la propuesta.	X		
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
Que la oferta económica sea presentada en el formato determinado por la entidad	x		
La oferta contempla el valor discriminando el IVA	x		
El valor de la propuesta en números es igual en letras		X	
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			

ACREDITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

PERSONA JURÍDICA / PERSONA NATURAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La carta de Presentación deberá estar debidamente firmada por el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales o Consorcios, la carta de presentación de la propuesta (Formato 1) deberá ser firmada por el representante y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación.		No cumple	No acredita documento, sin embargo, este documento no es subsanable, ya que es el documento idóneo para determinar la capacidad jurídica del oferente <u>Cuando el formato no se encuentre debidamente suscrito por el representante legal o quien esté debidamente facultado, requisito que no será subsanable.</u>
Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y para participar en las audiencias a desarrollarse en el transcurso del cronograma del proceso.	N/A	N/A	N/A
Las personas jurídicas deberán presentar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, en el que se indique un término de	CUMPLE		La oferente acredita el certificado de matrícula mercantil, expedido con fecha 22 de enero de 2025, se trata de una persona natural con establecimiento de comercio cuyas actividades están

duración de la sociedad no inferior al término de ejecución del contrato y un (01) años más; en los casos de las adendas modificatorios del plazo de la contratación, se tomará como fecha para la verificación del presente requisito la señalada inicialmente, esto es, antes de la adenda, cuyo objeto sea similar al del presente proceso. Antigüedad De 02 años.			relacionadas con el objeto de la convocatoria. Su objeto principal es Organización de convenciones y eventos comerciales. Tiene una antigüedad, de 9 años.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE		Presenta documento.
Libreta militar		NO CUMPLE	*No presenta documento.*
En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003).	CUMPLE		El oferente presenta soportes de pago de los meses septiembre, octubre noviembre y diciembre, acredita certificación de estar a paz y salvo expedido por su contador.
Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso de Personas Jurídicas. Igualmente, los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999" En caso de consorcio o unión temporal, todas las	CUMPLE		El proponente presenta certificación de acuerdo al anexo donde consta que no tienen inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas.

personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.			
Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se debe señalar la actividad y el NIT del proponente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación. Las actividades de la cámara de comercio deben ser las mismas del RUT, no se aceptan mutaciones y/o maniobras dentro de la alteración de las actividades.		NO CUMPLE	No acredita documento
Certificado original del–SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 04 de febrero de 2025, no tiene antecedentes.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 04 de febrero de 2025, se verifican los antecedentes:  PERSONA NATURAL Tipo Doc / Fecha y hora de generacion / Solicito / N° de Verificación / Estado CC / 04/02/2025 1:51:49 p. m. / 1040341252826415143 / No Registrado
Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 04 de febrero de 2025, no presenta antecedentes, los mismos se verifican.
El proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos	CUMPLE		La oferente adjunta documento.
En caso de consorcios o uniones temporales,	N/A	N/A	N/A

todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.			
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 04 de febrero de 2025, no presenta antecedentes.
Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago	CUMPLE		La oferente adjunta documento
Diligenciar cada uno de los formatos de la invitación	CUMPLE		Presenta cada uno de los formatos.
Suscribir pacto de integridad según anexo		NO CUMPLE	NO ACREDITA DOCUMENTO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021	CUMPLE		La oferente adjunta documento
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2025		NO CUMPLE	NO ACREDITA DOCUMENTO
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con la convocatoria: **TOTAL, CONTRATOS** / **PUNTAJE** 1-2 / 80% 3-4 / 100% Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos: • Razón social o nombre de la empresa contratante. • Objeto del contrato • Valor de contrato (incluye adicionales si los hay) • Valor ejecutado • Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación) • Dirección y Teléfono del Contratante • Cumplimiento.	CUMPLE		Contrato 1: ENTIDAD: ALCALDÍA DE MANIZALES NUMERO DEL CONTRATO: MIC-178-2021 VALOR: 43.763.500 OBJETO: REALIZACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO ORLANDO SIERRA HERNÁNDEZ PARA LA VIGENCIA 2021 FECHA DE LIQUIDACIÓN: 22/12/2021 ENTIDAD: ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA NUMERO DEL CONTRATO: 1756-2022 VALOR: 95.915.293 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN

	La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.				DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS ADOLESCENTES DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
				FECHA DE LIQUIDACIÓN	15/12/2022
				Puntaje	80%

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

El oferente denominado PRODUCCIONES MEGA EVENTOS Y/O JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS identificado con cedula 18.400.413 **NO CUMPLE** con todos los requisitos de orden JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO solicitados en la invitación pública, se encuentra inmerso en causal de rechazo establecida en el numeral 11 de la invitación pública, específicamente el numeral 8) **Cuando los valores de la oferta del proponente difieren entre el valor en números y el valor en letras en la presentación de la oferta (anexo 2) y/ oferta económica (anexo 4). Y la causal 28) Cuando el formato no se encuentre debidamente suscrito por el representante legal o quien esté debidamente facultado, requisito que no será subsanable.**

Por ende, la entidad procederá a evaluar al SIGUIENTE OFERENTE:

PROPONENTE -(MENOR VALOR)	
PROPONENTE	FUNDACIÓN MI CASITA PLÁSTICA
NIT:	901453
DIRECCIÓN	CENTRO CUCAITA
DOMICILIO	CUCAITA, BOYACÁ
CELULAR	3112240044
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.550.000) MDA/CTE.

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

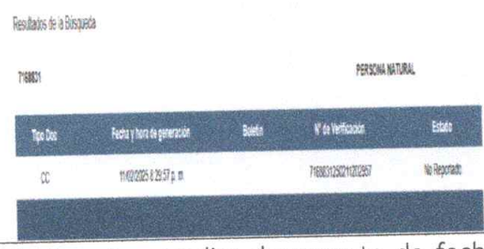
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Que la propuesta contenga el ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos y la suma sea correcta.	X		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	X		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que el valor total de la propuesta.	X		
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
Que la oferta económica sea presentada en el formato determinado por la entidad	x		
La oferta contempla el valor discriminando el IVA	x		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			

ACREDITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

PERSONA JURÍDICA / PERSONA NATURAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La carta de Presentación deberá estar debidamente firmada por el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales o Consorcios, la carta de presentación de la propuesta (Formato 1) deberá ser firmada por el representante y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación.	CUMPLE		El oferente cumple, presenta documento, suscrito por el representante legal.
Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y para participar en las audiencias a desarrollarse en el transcurso del cronograma del proceso.	N/A	N/A	N/A
Las personas jurídicas deberán presentar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, en el que se indique un término de duración de la sociedad no inferior al término de ejecución del contrato y un (01) años más; en los casos de las adendas modificatorios del plazo de la contratación, se tomará como fecha para la verificación del presente requisito la señalada inicialmente, esto es, antes de la adenda, cuyo objeto sea similar al del presente proceso.	CUMPLE		La oferente acredita el certificado de matrícula mercantil 3U828TKKyT expedido con fecha 27 de enero de 2025, se trata de una Fundación cuyas actividades están relacionadas con el objeto de la convocatoria ya que son de orden social. Tiene una antigüedad, de 4 años.

Antigüedad De 02 años.			
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE		Presenta documento.
Libreta militar			*N/A*
En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003).	CUMPLE		El oferente presenta certificación de revisor fiscal.
Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso de Personas Jurídicas. Igualmente, los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999" En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.	CUMPLE		El proponente presenta certificación de acuerdo al anexo donde consta que no tienen inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas.
Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único	CUMPLE		El oferente presenta documento con numero de formulario 141115491001 de fecha 03/02/2025

Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se debe señalar la actividad y el NIT del proponente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación. Las actividades de la cámara de comercio deben ser las mismas del RUT, no se aceptan mutaciones y/o maniobras dentro de la alteración de las actividades.			
Certificado original del–SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 04 de febrero de 2025, no tiene antecedentes.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 11 de febrero de 2025, se verifican los antecedentes:  Resultados de la Búsqueda PERSONA NATURAL Tipo Doc. / Fecha y hora de generación / Boletín / N° de Verificación / Estado CC / 11/02/2025 6:26:57 p. m. / 7180031250211012957 / No Reportado
Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 11 de febrero de 2025, no presenta antecedentes, los mismos se verifican.
El proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos	CUMPLE		La oferente adjunta documento.
En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.	N/A	N/A	N/A
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 11 de febrero de 2025, no presenta antecedentes.

Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago	CUMPLE		El oferente acredita documento.
Diligenciar cada uno de los formatos de la invitación	CUMPLE		Presenta cada uno de los formatos.
Suscribir pacto de integridad según anexo	CUMPLE		El oferente acredita documento
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021	CUMPLE		La oferente adjunta documento
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2025	CUMPLE		El oferente acredita documento de fecha 10 de febrero de 2025.
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con la convocatoria: **TOTAL, CONTRATOS** / **PUNTAJE** 1-2 / 80% 3-4 / 100% Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos: • Razón social o nombre de la empresa contratante. • Objeto del contrato • Valor de contrato (incluye adicionales si los hay) • Valor ejecutado • Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación) • Dirección y Teléfono del Contratante • Cumplimiento. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los	CUMPLE		Contrato 1: ENTIDAD: FUNSOMACOL NUMERO DEL CONTRATO: - VALOR: 31.000.000 OBJETO: PROGRAMACIÓN LOGÍSTICA, ENCUENTROS DEPORTIVOS, MUSICALES, ACTIVIDADES TEATRALES Y DE RECREACIÓN FECHA DE LIQUIDACIÓN: *El oferente no acredita la feca de liquidación, tampoco la paz y salvo del cumplimiento del contrato celebrado y el Rut de la empresa que lo certifica, motivo por el cual se solicita para que aclare estos documentos dentro del traslado del contrato.*

	integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.			

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

El oferente denominado FUNDACIÓN MI CASITA PLÁSTICA identificado con cedula 901453133-3 **NO CUMPLE** con todos los requisitos de ORDEN TÉCNICO solicitados en la invitación pública, sin embargo, deberá subsanar dentro del termino de traslado la convocatoria, so pena de rechazo.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, el día trece (13) de febrero de 2025

NELSY JOHANA BORDA NIÑO
Secretario de Hacienda

LUÍS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación

LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno

LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO
Secretaria de desarrollo económico y social

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador
CARGO	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador